



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

0306

DECRETO N° \_\_\_\_\_

CERRO NAVIA, 28 FEB 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 164, de 28 de Enero de 2014; el Certificado de Recepción N° 20/14, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1998.

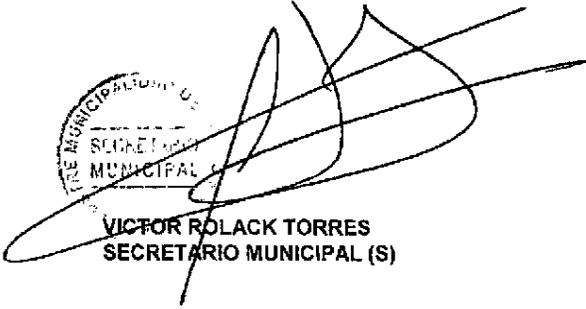
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la sociedad METALMI LIMITADA, \_\_\_\_\_, en el giro de "COMPRA VENTA DE DESECHOS METALICOS" (COD. S.I.I. 61521).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VICTOR ROLACK TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA URIBE LOPEZ  
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cuf.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.